 INDEPORTES ANTIOQUIA	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

Radicado: K 2021000007

Fecha: 26/03/2021

Tipo: COMUNICACION OFICIAL : CIRCULARES

Destino: No registra.



2021000007

CIRCULAR N°

CONVOCATORIA PARA MUNICIPIOS ASPIRANTES A POSTULARSE COMO SEDE DE EVENTOS DEPORTIVOS INSTITUCIONALES EN EL AÑO 2021.

Código de la dependencia: 111111

Ciudad y fecha: Medellín, 26 de marzo de 2021

PARA LOS 125 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA MUNICIPIOS ASPIRANTES A SEDES DE EVENTOS DEPORTIVOS INSTITUCIONALES EN EL AÑO 2021.

I. Disposiciones generales para la presentación de la postulación:

La Gobernación de Antioquia e INDEPORTES ANTIOQUIA unidos han beneficiado a diferentes grupos poblacionales implementando planes y proyectos que fomentan el deporte, la recreación y la actividad física, además aportan al mejoramiento de su calidad de vida y a la prevención de enfermedades, promocionan factores protectores, valores y sana convivencia, para posibilitar el desarrollo humano integral.

La declaratoria de pandemia establecida por la Organización Mundial de la Salud el pasado 11 de marzo de 2020, a causa del Coronavirus COVID – 19, ameritó que se tomaran acciones y medidas que previnieran la propagación del virus, motivo por el cual se vio afectada la realización de grandes eventos deportivos en el territorio departamental.


Para la vigencia 2021, se ha tomado la decisión de realizar los eventos deportivos retornando a la presencialidad, aplicando y cumpliendo todos los protocolos de



Indeportes Antioquia

Calle 48 # 70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90

www.indeportesantioquia.gov.co

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional en materia de deporte, transporte, alimentación, alojamiento, etc., que establecen medidas de flexibilización del aislamiento, se orienta la apertura progresiva de escenarios que promuevan y acompañen el retorno a la recreación, el deporte formativo y la actividad física de la comunidad en general, y reconocen el beneficio de la práctica constante de esos para mantener la salud de los seres humanos.


En este sentido, se propone planear, organizar y ejecutar eventos deportivos como catalizadores de los proyectos sociales de los antioqueños, articulados con las diferentes subregiones y los municipios del departamento, con el propósito de aportarle a su desarrollo sostenible.

Unidos con las Alcaldías municipales y los Entes Deportivos Municipales se pondrán a disposición los escenarios deportivos y establecimientos educativos para las delegaciones, se suministrará la alimentación y alimentación para deportistas, entrenadores, asistentes técnicos y árbitros, se velará por la seguridad y salud de los participantes, se construirán propuestas de actividades complementarias encaminadas al desarrollo sostenible, se establecerán protocolos de bioseguridad para cada comisión de apoyo y para la ejecución de las competencias deportivas, se conformarán comités de apoyo, se realizará la planeación y distribución de los deportes de conformidad con la normatividad deportiva vigente, estará a disposición materiales, equipos de apoyo logístico y operativo durante todo el evento y las demás acciones que permitan el cumplimiento de los objetivos de cada evento.

En aras de lo anterior, a continuación, se proporcionarán los requisitos para la postulación a través de los cuales, se seleccionarán las sedes y subsedes donde se realizarán los Eventos Deportivos durante la actual vigencia, en las nueve (9) subregiones del departamento teniendo en cuenta a aquellos municipios que estén alineados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan de Desarrollo Departamental y el trabajo mancomunado a favor de la equidad y la igualdad, con el propósito de hacer de Antioquia un territorio de vida, de paz e incluyente.

II. Requisitos para la postulación.



 INDEPORTES ANTIOQUIA	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

Diligenciar el formato de solicitud *F-CD-07 Versión 5 “Municipios aspirantes a ser sedes de Eventos Deportivos Institucionales”* y radicarlo en el archivo de INDEPORTES ANTIOQUIA en la Calle 48 N°70 - 180, al mismo deberá adjuntar lo siguiente:

1. Para evitar aglomeraciones y desempeñar de manera adecuada las actividades que conllevan un evento deportivo, los municipios interesados deben de articularse o aunar esfuerzos para desarrollar el evento con otros municipios aledaños de la subregión a la cual pertenecen y todos deberán cumplir con los requisitos establecidos en la present

circular. Es decir, que cada municipio aspirante debe de presentar en su propuesta cuales serían las subsedes para ejecutar las justas deportivas, las cuales también deberán disponer de escenarios deportivos, establecimientos educativos, comités de apoyo, etc.

2. Presentar el registro fotográfico a color de cada uno de los escenarios deportivos y demás locaciones a utilizar de acuerdo al evento que se postula, hoteles, unidades sanitarias, establecimientos educativos, restaurantes escolares, restaurantes para jueces, oficina de acreditación, oficina de comunicaciones, oficina técnica, donde se desarrollará el evento de acuerdo a lo estipulado en el formato *F-CD-07 Versión 5*.

3. Cantidad mínima de escenarios por evento deportivo.

Para garantizar el distanciamiento social y evitar las aglomeraciones, por cada deporte debe disponer de un escenario deportivo para el desarrollo de las competencias deportivas, por día no se debe compartir escenarios deportivos por deporte.

Se debe disponer de espacios adecuados para el lavado de manos, unidades sanitarias, se debe realizar control al ingreso y la salida de los deportistas, etc.

Zonales Subregionales

Deportes	Juegos Intercolegiados	Juegos Deportivos Escolares	Juegos Deportivos Departamentales	Juegos Campesinos
Ajedrez	1	1	1	1
Atletismo	1	1	1	1
Baloncesto	1	1	1	1
Balonmano	1	1	1	0



Béisbol (Solo Urabá)	1	1	1	0
Bicicrós	1	1	1	0
Billar	0	0	0	1
Fútbol	2	1	1	1
Fútbol de salón	1	1	1	1
Fútbol sala	1	1	1	1
Levantamiento de pesas	1	1	1	0
Natación	1	1	1	0
Patinaje	1	1	1	0
Sóftbol (Solo Urabá)	1	0	0	1
Tejo	0	0	1	1
Tenis de mesa	1	1	1	0
Ultimate	0	0	1	0
Voleibol	1	1	1	1


Finales Departamentales Juegos Deportivos Escolares y Juegos Intercolegiados.

Deportes	Juegos Intercolegiados Prejuvenil	Juegos Intercolegiados Juvenil	Juegos Deportivos Escolares	Juegos Campesinos	Juegos Deportivos Departamentales
Actividades subacuáticas	0	1	0	0	1
Ajedrez	1	1	1	1	1
Arquería	0	0	0	0	1
Atletismo	1	1	1	1	1
Bádminton	0	0	0	0	1
Baloncesto	1	1	1	1	1
Balonmano	1	1	0	0	1
Béisbol	0	1	1	0	1
Bicicrós	1	1	1	0	1
Billar	0	0	0	1	1
Boxeo	0	1	0	0	1
Ciclismo	0	0	0	0	1

Ciclomontañismo	0	0	0	0	1
Fútbol	1	1	1	1	1
Fútbol de salón	0	1	1	1	1
Fútbol sala	1	0	1	0	1
Gimnasia	0	0	1	0	1
Judo	1	1	1	0	1
Karate - do	0	1	1	0	1
Levantamiento de pesas	1	1	1	0	1
Lucha	0	1	0	0	1
Natación	1	1	1	0	1
Patinaje	1	1	1	0	1
Porrismo	0	1	0	0	0
Rugby	0	1	0	0	1
Sóftbol	1	0	0	0	1
Taekwondo	0	1	0	0	1
Tejo	0	1	0	1	1
Tenis de campo	0	1	1	0	1
Tenis de mesa	1	1	1	0	1
Triatlón	0	1	0	0	0
Voleibol	1	1	1	1	1
Voleibol playa	0	0	0	0	1

4. El municipio o municipios postulados por evento, deberán diseñar y presentar diferentes propuestas detalladas para el desarrollo integral del evento:

- **Presentar propuesta ambiental**, para promocionar el reciclaje, el cuidado del medio ambiente y la disminución de uso plásticos y desechables en los escenarios deportivos, establecimientos educativos y restaurantes, que se utilizan durante la realización del evento. Esta propuesta deberá ser ejecutada por personal delegado por el municipio sede y durante el desarrollo de las competencias, teniendo en cuenta lo estipulado en la Ordenanza 01 del 14 de febrero de 2020.
- **Presentar propuesta de realización de actividades artísticas y culturales**, donde se pueda vincular a todos los asistentes, y generar y fomentar entre ellos espacios de sana convivencia, juego limpio y participación ciudadana. Esta propuesta deberá ser

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

ejecutada por personal delegado por el municipio sede y durante el desarrollo de las competencias.

- **Presentar propuesta de realización de actividades de promoción de hábitos y estilos de vida saludables**, donde se pueda vincular a todos los asistentes, bien sea en los escenarios deportivos, en los establecimientos educativos, restaurantes escolares, parques y demás espacios seguros. Esta propuesta deberá ser ejecutada por personal delegado por el municipio sede y durante el desarrollo de las competencias.
- **Presentar propuesta para la inauguración del evento**, cumpliendo con el protocolo deportivo, que establezca como tema central “UNIDOS, por la salud y el bienestar”. Presentar programación tentativa, en la cual no se debe realizar desfile de delegaciones, ni ejecutar actividades que generen aglomeraciones de personas.
- **Propuesta de capacitación o actividades de sensibilización para invitar a los asistentes al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y adoptar las medidas de protección personal como distanciamiento social, uso permanente de tapabocas y lavado de manos**, donde se puedan beneficiar todos los asistentes al evento, y en diferentes espacios y desde el ingreso y hasta la salida de los municipios sede.

Mínimamente se debe realizar una actividad complementaria por día de competencias.

Todas las actividades deben desarrollarse cumpliendo protocolos de bioseguridad y con un número reducido de personas.

5. Radicar en el archivo de INDEPORTES ANTIOQUIA (Calle 48 N°70 – 180) dentro de los plazos estipulados en la presente convocatoria, toda la documentación requerida, con carta remisoría firmada por el Alcalde del municipio interesado y detallando los aportes que se compromete a realizar, conforme a los lineamientos dados en la presente circular. También se puede radicar a través de la página web de INDEPORTES ANTIOQUIA, a través del siguiente enlace: <http://200.30.87.243:8080/mercurio/IndiceServlet?operacion=9&codIndice=00024&idAsunto=032&indicador=1&logueoPqr=S>



 INDEPORTES ANTIOQUIA	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

6. De presentarse varias solicitudes de una misma subregión para un mismo evento, que cumplan con los requisitos establecidos, el de menos puntuación podrá acceder a ser sede de otro evento deportivo que esté disponible, siempre y cuando cumpla con los criterios habilitantes y los criterios de selección.
7. Un municipio podrá postularse a uno o a varios eventos. En caso de tener la intención de postularse a varios eventos, deberá manifestarlo en la carta remisoria.
8. Teniendo en cuenta que para esta vigencia cada evento deberá contar con una sede principal y una o varias subsedes, la solicitud deberá presentarse conjunta. Por tal motivo, se deberá ver reflejado en el anexo N°1 la información de cada municipio y una carta de intención firmada por los alcaldes de los municipios implicados.
9. Las condiciones descritas por los municipios con la presentación de la propuesta, serán verificadas por el personal delegado desde la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo de INDEPORTES ANTIOQUIA, y de esta manera, se asignarán los municipios que serán sedes y subsedes de los eventos deportivos 2021. Luego se procederá a programar una visita técnica a cada uno de estos municipios, con antelación a la fecha de ejecución del evento. En dicha visita se realizarán las observaciones necesarias y se suministrarán las indicaciones pertinentes para que se adelanten por parte de los municipios las adecuaciones o ajustes requeridos para llevar a cabo el evento en la forma y tiempos debidos.
10. Si durante la realización de la visita técnica, se evidencia que a los municipios que se les asignó la sede, no cumplen con la información depositada en el proyecto, será reemplazado por otro municipio.

III. Eventos Deportivos a los que se pueden postular y compromisos y aportes de las partes.

	Compromisos y aportes de Indeportes Antioquia	Compromisos y aportes Municipio
--	--	--



Evento Deportivo	Zonales Juegos Deportivos Escolares	Final Departamental Juegos Deportivos Escolares	Zonales Juegos Intercolegiados Infantil, Pre Juvenil y Juvenil	Final Departamental Juegos Intercolegiados Infantil, Pre Juvenil y Juvenil	Zonales Juegos Deportivos Departamentales	Coordinación del evento	Alimentación de delegaciones y árbitros.	Alojamiento de árbitros	Transporte de árbitros	Servicio de ambulancia	Juzgamiento de los torneos	Premiación	Acto de inauguración	Alojamiento delegaciones, adecuaciones establecimientos educativos, restaurantes escolares	Preparación y distribución de alimentos para las delegaciones	Adecuación de escenarios deportivos	Acto de inauguración	Comités operativos y logísticos	Servicio Médico y Ambulancia Protocolos de bioseguridad	Servicio permanente de aseo, seguridad y vigilancia para alojamientos, escenarios deportivos y restaurantes.	Actividades de capacitación, saludables, culturales y de medio ambiente	Implementación deportiva y transporte interno	Apoyo de las dependencias de la administración municipal
	X	X	X	X	X																		
	X	X	X	X	X																		
	X	X	X	X	X																		
	X	X	X	X	X																		
	X	X	X	X	X																		
	X	X	X	X	X																		
		X																					
	X	X	X	X	X																		
	X	X	X	X	X																		
	X	X	X	X	X																		
	X	X	X	X	X																		
	X	X	X	X	X																		
	X	X	X	X	X																		

Final Juegos Deportivos Departamentales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Zonales Juegos Deportivos Campesinos	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Final Juegos Deportivos Campesinos	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X


IV. Deporte por evento deportivo, zonales y finales departamentales.

Juegos Intercolegiados		
Zonales Subregionales	Participantes promedio	Deportes en Categorías infantil, pre juvenil y juvenil
Nordeste y Magdalena Medio	1.000	<p>Deportes categoría infantil (novatos): ajedrez, atletismo, natación, tenis de mesa.</p> <p>Deportes categoría pre juvenil: Baloncesto, balonmano, fútbol, futbol sala, voleibol, ajedrez integrado, atletismo, bicicrós, levantamiento de pesas, natación, patinaje, tenis de mesa.</p> <p>Deportes categoría juvenil: Baloncesto, balonmano, fútbol, fútbol de salón, voleibol, ajedrez, atletismo, bicicrós, levantamiento de pesas, natación, patinaje, tenis de mesa.</p> <p>Béisbol y sóftbol solo para la subregión de Urabá.</p>
Norte y Bajo Cauca	1.000	
Occidente	1.000	
Oriente	1.200	
Urabá	1.200	
Valle de Aburrá	1.200	
Suroeste	1.000	
Final Departamental Infantil y Pre Juvenil	1.500	Baloncesto, balonmano, fútbol, futbol sala, voleibol, ajedrez integrado, atletismo, bicicrós, levantamiento de pesas, natación, patinaje, tenis de mesa, judo, sóftbol, para atletismo y para natación (distribución de los deportes sujeta a modificaciones)
Final Departamental Juvenil	1.500	Baloncesto, balonmano, béisbol, fútbol, fútbol de salón, porrismo, rugby, voleibol, actividades subacuáticas, ajedrez, atletismo, bicicrós, boxeo, levantamiento de pesas, natación, paraatletismo,

		<p>paranatación, tenis de mesa, judo, triatlón, karate do, lucha, taekwondo, tejo, tenis de campo.</p> <p>(distribución de los deportes sujeta a modificaciones, de acuerdo a la asignación de sedes).</p> <p>Boccia, esgrima, ciclismo y gimnasia se realizan en la ciudad de Medellín, por los requerimientos de escenario deportivo.</p>
--	--	---

Juegos Deportivos Escolares		
Zonales Subregionales	Participantes promedio	Deportes
Nordeste y Magdalena Medio	700	Baloncesto, fútbol, fútbol de salón, voleibol, ajedrez, atletismo, bicirós, levantamiento de pesas, natación, patinaje, tenis de mesa, mini baloncesto, mini fútbol sala, mini voleibol.
Norte y Bajo Cauca	700	
Occidente	700	
Oriente	800	
Urabá	800	
Valle de Aburrá	800	
Suroeste	700	
Final Departamental	1500	Béisbol solo para las subregiones de Urabá y Valle de Aburrá Baloncesto, béisbol, fútbol, fútbol de salón, voleibol, mini baloncesto, mini fútbol sala, mini voleibol, ajedrez, atletismo, bicirós, levantamiento de pesas, natación, patinaje, tenis de mesa, gimnasia, judo, karate-do y tenis de campo.

Juegos Deportivos Departamentales		
Zonales Subregionales	Participantes promedio	Deportes
Nordeste y Magdalena Medio	1.000	Baloncesto, balonmano, fútbol, fútbol de salón, voleibol, fútbol sala, ajedrez, atletismo, para atletismo, bicirós, levantamiento de pesas, natación, patinaje, tenis de mesa, ultimate.
Norte y Bajo Cauca	1.000	
Occidente	1.000	
Oriente	1.200	
Urabá	1.200	
Valle de Aburrá	1.200	
Suroeste	1.200	
Final Departamental	4.000	Béisbol solo para la subregión de Urabá Actividades subacuáticas, ajedrez, arquería, atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, bicirós, béisbol, boxeo, ciclismo,

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

		ciclomontañismo, fútbol, fútbol de salón, fútbol sala, judo, karate-do, levantamiento de pesas, lucha, natación, patinaje, rugby, taekwondo, tejo, tenis de campo, tenis de mesa, ultimate, voleibol piso, voleibol playa.
--	--	--

Juegos Deportivos Campesinos Veredales		
Zonales Subregionales	Participantes promedio	Deportes
Nordeste y Magdalena Medio	400	Baloncesto, fútbol, fútbol de salón, ajedrez, atletismo y billar (en ambas ramas), tejo masculino, voleibol mixto. Sóftbol solo para la subregión de Urabá.
Norte y Bajo Cauca	500	
Occidente	400	
Oriente	500	
Urabá	500	
Suroeste	400	
Valle de Aburrá	400	
Final Departamental	1000	Baloncesto, fútbol, fútbol de salón, ajedrez, atletismo, billar (ambas ramas), voleibol mixto, tejo masculino.

- ***La cantidad de participantes y de deportes puede variar de acuerdo al proceso de inscripciones que realicen los diferentes municipios.***

- ***Se recomienda tener en cuenta esta tabla para realizar la distribución de deportes y cantidad de personas por sede y subsedes.***

- ***El programa Juegos Intercolegiados del Ministerio del Deporte, podrá ingresar o excluir disciplinas deportivas de acuerdo a sus propios lineamientos.***

V. Fechas tentativas para la realización de los eventos (sujetas a modificaciones)

Juegos Deportivos Campesinos Veredales	
Zonales Subregionales	Fechas
Nordeste y Magdalena Medio	02 al 07 de junio
Suroeste	09 al 14 de junio
Norte y Bajo Cauca	02 al 07 de junio
Oriente	15 al 20 de junio
Valle de Aburrá	02 al 07 de junio






Occidente	09 al 14 de junio
Urabá	15 al 20 de junio
Final Departamental	30 de junio al 04 de julio

Juegos Intercolegiados Infantil, Pre Juvenil y Juvenil	
Zonales Subregionales	Fechas
Nordeste y Magdalena Medio	13 al 18 de julio
Norte y Bajo Cauca	13 al 18 de julio
Oriente	27 de julio al 01 de agosto
Valle de Aburrá	27 de julio al 01 de agosto
Suroeste	20 al 25 de julio
Occidente	20 al 25 de julio
Urabá	27 de julio al 01 de agosto
Final Departamental Infantil - Pre Juvenil	09 al 15 de agosto
Final Departamental Juvenil	16 al 22 de agosto

Juegos Deportivos Escolares Pre Infantil y Escolar	
Zonales Subregionales	Fechas
Norte y Bajo Cauca	31 de agosto al 5 de septiembre
Nordeste y Magdalena Medio	31 de agosto al 5 de septiembre
Occidente	07 al 12 de septiembre
Oriente	14 al 19 de septiembre
Urabá	07 al 12 de septiembre
Suroeste	14 al 19 de septiembre
Valle de Aburrá	14 al 19 de septiembre
Final Departamental	27 de septiembre al 03 de octubre

Juegos Deportivos Departamentales	
Zonales Subregionales	Fechas
Nordeste y Magdalena Medio	11 al 17 de octubre
Norte y Bajo Cauca	11 al 17 de octubre
Occidente	18 al 24 de octubre
Suroeste	18 al 24 de octubre
Urabá	25 al 31 de octubre
Valle de Aburrá	01 al 07 de noviembre




 INDEPORTES ANTIOQUIA	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

Oriente	25 al 31 de octubre
Final Departamental	03 al 17 de diciembre

VI. Descripción de los aportes de que deben realizar los municipios cumpliendo los protocolos de bioseguridad.

Los municipios que presenten postulación realizarán los trámites necesarios y tendrán a la fecha del evento la disponibilidad o serán responsables de adquirir, los elementos enunciados a continuación:

1. Disponer de los protocolos de bioseguridad y la señalética adecuada en los escenarios deportivos, restaurantes, establecimientos educativos, oficinas (acreditación, prensa, medicina, técnica, etc.)
2. Disponer de los elementos de bioseguridad pertinentes para el desarrollo de las actividades propuestas en el evento, con base en la normativa vigente a nivel nacional (Resolución 666 de 2020, Resolución 1840 de 2020, Resolución 222 de 2021, Resolución 223 de 2021, Resolución 2475 de 2020, Resolución 1513 de 2020, Resolución 1285 de 2020, Resolución 1050 de 2020, Resolución 749 de 2020, Resolución 1537 de 2020, Protocolos de bioseguridad específicos por deporte).
3. Tramitar el préstamo de los establecimientos educativos, para el alojamiento de los deportistas, entrenadores, asistentes técnicos y delegados, teniendo en cuenta que por salón se podrán alojar máximo 15 personas con la debida ventilación.
4. Realizar las adecuaciones para duchas, baterías sanitarias, ventanas, aulas y puertas de los establecimientos educativos, al igual que las luminarias.
5. Disponer del servicio de vigilancia las 24 horas, en los establecimientos educativos, con personas que garanticen el estricto cumplimiento de ingreso y salida de las delegaciones, pues habrá un horario específico de acceso a los mismos.
6. Disponer del servicio de aseo permanente en:
 - 6.1. **Establecimientos educativos.**
 - a. Realizar limpieza y desinfección mínimo 2 veces al día a las zonas de uso común y zonas de contacto más frecuentes como puertas, pasamanos, mesas, sillas y limpieza a las baterías sanitarias 3 veces al día. Consultar de manera específica,

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

las indicaciones del fabricante del producto desinfectante para asegurar así que las diluciones y tiempos de aplicación sean los correctos.


- b. Disponer suministro de alcohol glicerinado mínimo a 60%, Máximo al 95% y que estos se encuentren en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de los diferentes integrantes de las delegaciones.
 - c. Al ingresar a las instalaciones se debe hacer la toma de temperatura.
- 6.2. **Restaurantes escolares.** Realizar limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios para alimentación.
- 6.3. **Escenarios deportivos.** Disponer de personal para realizar limpieza a los escenarios deportivos mínimo 2 veces al día prestando más atención a las zonas de uso común, como unidades sanitarias, superficies de contacto más frecuentes y al escenario como tal cada vez que termine la competencia para continuar con la siguiente.

Realizar limpieza y desinfección de las zonas de estancia y de tránsito de los deportistas y personal asistencial en las piscinas, varias veces al día, haciendo énfasis en las zonas más frecuentadas: vestieros, duchas, lavamanos y pasillos, utilizando para ello detergentes para eliminar las suciedades incrustadas y presentes en la superficie, seguida de una adecuada desinfección utilizando para ello desinfectantes virucida.

7. Tramitar el préstamo de restaurantes para la preparación de la alimentación que se suministrará a los integrantes de las delegaciones, además contar con recurso humano calificado y certificado, y con los elementos para la preparación y consumo de los alimentos por parte de los participantes. Adicionalmente:
- Disponer de pocetas para el lavado del menaje y pocetas para la desinfección del mismo.
 - Disponer de espacios adecuados para el lavado de manos de los participantes.
 - Establecer turnos u horarios flexibles de alimentación para evitar aglomeraciones.
 - Proveer los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas desechables.
 - Adecuar los comedores con mesas que tengan un distanciamiento una de la otra de 2mts.
 - Realizar limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios para alimentación.


 INDEPORTES ANTIOQUIA	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

- Disponer en los comedores canecas para los desechos y realizar su recolección 3 veces al día.
 - Realizar limpieza y desinfección de las canecas de manera permanente.
 - Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
 - Elaborar carteles en los que se promueva el lavado frecuente de las manos.
 - Disponer suministro de alcohol glicerinado mínimo a 60%, Máximo al 95% y que estos se encuentren en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de los deportistas.
 - Al ingresar a las instalaciones se debe hacer la toma de temperatura.
8. Realizar las adecuaciones a los escenarios deportivos, de acuerdo a los deportes que se desarrollaran en el evento. Adicionalmente:
- Disponer en los escenarios entradas diferente a las salidas para evitar aglomeraciones.
 - Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
 - Disponer de un APH por escenario deportivo, quien será la encargada de hacer cumplir las medidas de limpieza y hacer cumplir los protocolos de bioseguridad.
 - Disponer de insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas.
 - Disponer suministro de alcohol glicerinado mínimo a 60%, Máximo al 95% y que estos se encuentren en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de los deportistas.
 - Al ingresar a las instalaciones se debe hacer la toma de temperatura.
 - Todos los deportistas que ingresen a los escenarios deportivos deben permanecer al menos de dos metros de distancia que otras personas evitando contacto directo.
 - Puede ingresar a los escenarios deportivos un máximo de (25) personas por cancha, con un límite de 50 personas por escenario.
 - Colocación de carteles en los que se promueva el lavado frecuente de las manos.
 - Proveer a los diferentes equipos deportivos, bolsas negras para que ellos depositen sus desechos allí.
 - Disponer un punto de atención prioritaria para los deportistas y todo aquel que se encuentre en las instalaciones deportivas, sitios de alojamiento, informen inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que se presente o que avizoren síntomas de mal estado de salud.

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

- Establecer mecanismos de información a los deportistas de forma visible, afiches o cualquier otro tipo de medio de difusión sobre las medidas de prevención y atención.
 - Las recomendaciones que se realicen en la visita técnica previa al evento, por parte del personal de INDEPORTES ANTIOQUIA.
 - No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones deportivas de personas que presenten síntomas de gripa, ni cuadro de fiebre mayor o igual a 38°C o síntomas de afección respiratoria.
9. Disponer de la implementación deportiva necesaria para el desarrollo de cada torneo la cual debe ser desinfectado al inicio y al finalizar de cada competencia.
 10. Planear, organizar y ejecutar el acto de inauguración siguiendo el protocolo deportivo correspondiente, disponiendo de un recinto cerrado máximo para 50 personas, con sonido, banderas, separadores de sillas, himnos, estandartes, presentador, etc.
 11. Contar con el apoyo de las demás organizaciones públicas del municipio: Hospitales, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Infraestructura, Policía, Cultura, UMATA, Secretaría de Tránsito, Oficina de Comunicaciones, Comité Municipal de Gestión del Riesgo, etc., durante la planeación, organización y ejecución del evento.
 12. Conformar los equipos de apoyo para las diferentes comisiones logísticas y operativas: alimentación, alojamiento, acreditación, técnica, médica, protocolo, comunicaciones y prensa, seguridad, etc. Esto quiere decir, que se debe contar con personal que esté a disponible durante la planeación, organización, ejecución y cierre del evento.
 13. Elaboración y ejecución de actividades de capacitación, culturales, de hábitos y estilos de vida saludables y de medio ambiente para los participantes máximo 50 personas. El municipio decidirá qué actividades realizar siguiendo los protocolos de bioseguridad.


No se debe permitir reuniones en grupo en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 mts entre cada persona.
 14. Disponer de los materiales necesarios para el desarrollo de todas las actividades: sillas, mesas, sonido, papelería, impresoras, computadores, bolsas, conexión a internet, etc.

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

15. Disponer de los siguientes espacios, para la atención de los participantes: oficina de prensa, oficina de acreditación y resultados, oficina médica, oficina técnica y oficina logística.
16. Apoyo permanente del servicio médico en las establecimientos educativos y escenarios deportivos, al igual, que Hospital, Bomberos, Defensa civil, etc.
17. Aportar transporte interno en caso de que sea necesario, para desplazamiento de las delegaciones a escenarios deportivos y establecimientos educativos distantes siguiendo el protocolo de bioseguridad.
18. Participar en las actividades de planeación y organización propuestas por INDEPORTES ANTIOQUIA de forma presencial y/o virtual.

VI. Criterios habilitantes y de selección.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE QUE OTORGA
Infraestructura para el desarrollo de los diferentes torneos.	<p>Contar con escenarios deportivos y espacios para el adecuado desarrollo de cada evento, acorde a los deportes establecidos para los zonales subregionales o finales departamentales.</p> <p>Se aportará la siguiente puntuación, por escenario deportivo que cumpla con los criterios establecidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Zonales Subregionales Juegos Deportivos Escolares, Juegos Supérate Intercolegiados, Juegos Deportivos Departamentales – 2.3 puntos. 2. Zonales y Final Juegos Deportivos Campesinos – 3.8 puntos 3. Finales departamentales Juegos Deportivos Escolares, Juegos Intercolegiados – 4. Final Juegos Deportivos Departamentales – 1 punto. 	30
Infraestructura para el alojamiento y alimentación de los deportistas	Garantizar la capacidad de alojamiento y alimentación acorde a la cantidad de participantes por evento.	15
Propuesta de acto de inauguración	Presentar propuesta de acto de inauguración que tiene como eje central "UNIDOS, por la salud y el bienestar".	5
Propuesta ambiental	Presentar una propuesta que dé cuenta de actividades de protección del medio ambiente, reciclaje y actividades ecológicas a realizar durante el desarrollo del evento.	10
Propuesta cultural	Presentar una propuesta que dé cuenta de las actividades culturales a realizar durante el desarrollo del evento (adicional a	5

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

	la inauguración) Siguiendo los protocolos de bioseguridad. Evitar las aglomeraciones	
Propuesta de hábitos y estilos de vida saludable	Presentar una propuesta que dé cuenta de actividades de práctica de hábitos y estilos de vida saludables a realizar, durante el desarrollo del evento.	7
Propuesta de capacitación	Propuesta de capacitación o actividades de sensibilización para invitar a los asistentes al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad	8
Carta de intención firmada por el Alcalde Municipal.	Presentar carta de intención y de aceptación de compromisos firmada por el Alcalde del municipio aspirante.	10
Participación en los eventos del año 2019	Participación del municipio aspirante en cualquiera de las fases de los eventos deportivos realizados en el año 2019 (Juegos Escolares, Juegos Supérate Intercolegiados, Juegos Deportivos Campesinos Veredales, Juegos Deportivos Departamentales). Se aporta 2.5 puntos por cada evento en el que participó.	10


La ausencia de información en uno de los anteriores criterios, se calificará con cero (0) puntos

CAUSALES PARA NO EVALUAR PROPUESTAS.

1. Entregar de manera extemporánea, es decir, por fuera de los tiempos establecidos en la presente circular, el proyecto para la convocatoria selección de sede eventos deportivos institucionales 2021.
2. No entregar el formato *F-CD-07 versión 5*, pues imposibilita de evaluar la postulación del municipio.
3. Presentación de la iniciativa en formato diferente al requerido en la convocatoria.
4. No presentar propuesta conjunta entre varios municipios de la misma subregión.

a. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLES
Presentación y radicación de propuestas a INDEPORTES ANTIOQUIA	05 al 15 de abril de 2021 hasta las 5:30 p.m.	Municipio aspirante
Evaluación de propuestas por INDEPORTES ANTIOQUIA	16 al 23 de abril de 2021	INDEPORTES ANTIOQUIA
Publicación de resultados en la página www.indeportesantioquia.gov.co	27 de abril de 2021	INDEPORTES ANTIOQUIA
Notificación a municipios seleccionados	03 de mayo de 2021	INDEPORTES ANTIOQUIA
Realización de visita técnica	A partir del 10 de mayo de 2021	INDEPORTES ANTIOQUIA y Municipios Seleccionados

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

Cualquier información adicional que requieran, pueden solicitarla al correo eventos@indeportesantioquia.gov.co

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



HÉCTOR FABIAN BETANCUR MONTOYA
Gerente

